

“INFORME EJECUTIVO” DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL AÑO 2011

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTO PARTS JAPONES S.A.

El presente informe esta basado de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Compañías y que se desglosa de la siguiente manera:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.
2. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.
3. OPINIÓN Y COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO
4. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
- 5.- INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.
- 6.- CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2011

OPINION:

La Gerencia General formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero, detalla todos los avances con la realidad sucedida y proyectada, detalla ciertos Índices Financieros con claridad profesional, para conocimiento efectivo de los señores Accionistas.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro, incluye archivos electrónicos. Están debidamente avalizadas por los funcionarios responsables.

La empresa aplica las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas NEC, y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's y otras pertinentes. Por lo tanto, los saldos contables están debidamente racionalizados.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas de Contabilidad NEC

En cumplimiento de esta responsabilidad, observamos que la Administración busca beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. Salvaguarda los bienes y las transacciones financieras, permitiendo que la preparación de los estados financieros sean: medibles, comparables y fiables.

Estados Financieros:

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e equivocadas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera, utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

La Administración no debe olvidar de realizar el estudio para la Jubilación Patronal y Desahucio; así como solicitar al contratista el cumplimiento de la implantación de las NIIF en la compañía.

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.

Las disposiciones constantes en el artículo 279, de la ley de compañías, se ha cumplido en su totalidad con el apoyo de administración.

El Señor Contador, observando de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, que se revela en las Notas Contables,

Cuenca, 10 de abril del 2012


IVAN ALARCON LOPEZ
COMISARIO DE AUTO PARTS JAPONES S.A.

INFORME DE
COMISARIO
AÑO FISCAL 2011

AUTOPARTS JAPONES
S.A.

**INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
AUTO-PARTS JAPONES S.A.**

ANTECEDENTES:

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas el 22 de marzo del 2010; en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente informe, acorde al Reglamento de la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS:

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

2.- OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la Administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes.

Este informe no esta orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el tramite dado de conformidad con el art. 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPITULO I

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

La compañía AUTO-PARTS JAPONES S.A., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en al Notaria Cuarta del Cantón Guayas, Notario Doctor Gustavo Falconi L., el 30 de junio de 1970. Se inscribe en el Registro Mercantil de Guayaquil con el No.- 1304 el 17 de julio de 1970.

Posteriormente y según escritura otorgada por el Notario Segunda del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de noviembre de 1984 la compañía se procede a transformar la compañía adoptando como nueva figura jurídica la de Sociedad Anónima y aumento de capital.

2.- OBJETO DE LA EMPRESA.

El objeto principal de la compañía es la fabricación y ensamblaje de baterías para toda clase de vehículos, terrestres marítimos o aéreo, y también de repuestos automotrices de cualquier naturaleza; además la importación y exportación, al por mayor o menor, de repuestos, artefactos y aditivos para vehículos de transporte terrestre, y la importación de materia prima y productos químicos

3.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Libro Talonario

Actas de Junta General de Accionistas y Directorio

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden de día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo articulo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al Señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN:

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4.- CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante al año 2011, la Junta General de Accionistas sesiono en las siguientes oportunidades:

Marzo 22 del 2011, se celebra la Junta Universal de Accionistas para la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010.

6.- RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DE COMISARIO, AL 31 DE DICIMEBRE DEL 2010

La Administración ha cumplido con las recomendaciones dadas.

7.- PRESUPUESTO:

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen.

La Administración no presenta ningún Presupuesto.

8.- OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

La Administración de la compañía conforme establece el Art. No.- 263. numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

La memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos administrativos, impacto económico y financiero.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al cliente.

OPINION:

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente ha cumplido con sus responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINION GENERAL, SOBRE EL CAPITULO I

En nuestra opinión, la Administración cumple con las recomendaciones de los Organismos de Control.

CAPITULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

MANUALES.

Se deben implementar manuales que determinen políticas administrativas, financieras y contables para la de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Tenencia de Manuales, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

DOCUMENTACION DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación de soporte en todos los actos financieros y administrativos no es suficiente; para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo como son el SRI y la Intendencia de Compañías.

Todos los asientos de diario deben contener la firma del Señor Gerente y Contador, y en los Egresos económicos debe incluir la firma del beneficiario con su debida identificación y justificación.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011

En mi opinión la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el 1 de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen.

OPINION DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA AUTO-PARTS JAPONES S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la empresa, en la que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de Auditoria NEA's.

La administración de Auto-Parts Japonés S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al TALENTO HUMANO y tanto en el campo financiero y contable.

Cuenca. 10 de abril del 2012



IVAN ALARCON LOPEZ
COMISARIO DE AUTO-PARTS S.A..

CAPITULO III

OPINION A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes notas del presente informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITAS CONTABLES:

Se ajusta a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- Resumen de las transacciones;
- Clasificación de las cuentas;
- Costo Histórico;
- Consistencia;
- Partida doble;
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

- Balance General
- Estado de Ingresos y Gastos
- Notas Contables a los Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS NO PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

- Estado de Patrimonio
- Estado de flujo de Efectivo

ACTIVO

Son las cuentas que representan propiedad o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y documentos para cobranzas

ACTIVO CORRIENTE:

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha de Balance.

NOTA 01

DISPONIBLE E INVERSIONES	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Caja			
Bancos	9306.6	17,147.65	-7,841.05
TOTAL DE DISPONIBLE E INVERSIONES	9,306.60	17,147.65	-7,841.05

SUGERENCIAS:

La Gerencia General, deberá solicitar al Señor Contador un informe mensual de los depósitos que se realizan por las ventas y cobros a clientes.

NOTA 02

EXIGIBLE	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Clientes	221245.88	150,752.49	70,493.39
Valores por Efectivizarse	87774.9	110,393.96	-22,619.06
Cheques Protestados		6,229.57	-6,229.57
Cuentas Por Cobrar Trabajadores	6214.91	6,388.73	-173.82
Cuentas por Cobrar Socios y Directores	5223.13	19,276.66	-14,053.53
Pagos Anticipados	918.28	28,614.79	-27,696.51
Impuestos	38791.96	8,991.18	29,800.78
Seguros Anticipados	3013.6	0.00	3,013.60
-Reserva para cuentas incobrables.	0	-9,719.99	9,719.99
TOTAL EXIGIBLE	363,182.66	320,927.39	42,255.27

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Establecerá mecanismos para la recuperación de los créditos otorgados, especialmente de Clientes, Cheques Posfechados,

NOTA 03

REALIZABLE	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Materiales y Suministros	1652.01	772.01	-1405.74
Baterías Diferentes Tipos	119046.84	163,366.08	-13223.84
Importación en Transito	279504.54	148,621.99	45763.66
TOTAL REALIZABLE	400,203.39	312,760.08	31,134.08

Esta formado por las existencias adquiridas para Stock

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Dispondrá a los responsables de los Inventarios, realizar el inventario físico rotativo permanente.
- Dispondrá al Jefe de Bodega, que mantenga los stocks mínimos y máximos debidamente racionalizados y se planifique el debido aprovisionamiento.

NOTA 04

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
No Depreciables	15.000,00	15,000.00	7,000.00
Depreciables	119.219.48	111,252.51	0.00
Amortizaciones	412.65	412.65	0.00
(-) Depreciación Acumulada	-69.708.08	-71,679.45	-7,670.38
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	64,924.05	54,985.71	-670.38

La Propiedad, Planta y Equipo está compuesto de:

Grupo No Despreciable:
Cuadros Artísticos

Grupo Despreciable:
Equipos,
Muebles y enseres
Vehículos,
Maquinaria

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

Dispondrá la identificación de los custodios de los bienes, mediante actas entregas – recepción al responsable.

PASIVO:

Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas; valores que deben ser cancelados a corto o largo plazo, dependiendo la naturaleza de la deuda.

NOTA 05

PASIVO	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Proveedores	20,025.85	44,524.93	-24,499.08
Sobregiros (Bancos)	1,619.86	527.50	1,092.36
Impuestos Por pagar	3,007.52	4,193.85	-1,186.33
Retenciones al Personal	1,237.45	1,106.05	131.40
Obligaciones Sociales	12,016.23	7,824.13	4,192.10
Provisión para Gastos	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Pagar	394,285.28	226,465.90	167,819.38
Impuestos Retenidos	73.47		73.47
Cuentas Por Pagar Socios	213,646.01	270,176.27	-56,530.26
TOTAL PASIVO	645,911.67	554,818.63	91,093.04

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo, por lo tanto dará preferente atención para obtener los recursos que permitan cancelar estos rubros.

PATRIMONIO:

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los Señores Accionistas de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.

NOTA 06

PATRIMONIO	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Capital Social	30,000.00	30,000.00	0.00
Reservas	320,699.35	320,204.88	494.47
Perdidas Acumuladas	-211,779.10	-221,231.25	9,452.15
Utilidades Acumuladas	16,229.37	11,779.17	4,450.20
Utilidad del ejercicio	33,290.42	24,209.50	9,080.92
TOTAL PASIVO	188,440.04	164,962.30	23,477.74

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Deberá solicitar al Señor Contador, procederá a revisar la cuenta pérdidas acumuladas de años anteriores

Composición del Capital Social:

	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
María de Lourdes Ottati	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
María Soledad Ottati	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00

**ANALISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS
INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS.**

INGRESOS

NOTA 07

INGRESOS	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
INGRESOS OPERACIONALES	1,170,931.75	980,977.89	189,953.86
Ventas de Mercaderías	1,851,621.08	1,549,924.50	301,696.58
Descuentos Por Garantías	-669.63	-1,247.28	577.65
Descuentos en Ventas	-680,019.70	-567,624.33	-112,395.37
Devoluciones en Venta		-75.00	75.00
INGRESOS NO OPERACIONALES	586.23	538.42	47.81
Varios	366.82	22.70	344.12
Venta de Materia Prima	219.41	515.72	-296.31
TOTAL INGRESOS	1,171,517.98	981,516.31	190,001.67

Se debe puntualizar que los ingresos que dispone de la compañía son esencialmente producto de la venta de mercaderías (Baterías).

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Deberá solicitar al Señor Contador, proceda a cuadrar la Caja todos los días y proceder con el registro correspondiente.
- Dispondrá por escrito las políticas de descuentos para los clientes.

GASTOS
NOTA 08

GASTOS	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
GASTOS OPERACIONALES	1,186,752.93	1,133,709.38	198,871.48
Costo de Venta Mercaderías	909,514.68	843,540.95	158,704.86
Gastos de Empleados Ventas	8,298.93	5,385.44	-1,672.52
Gastos Varios	59,440.34	84,272.12	-11,537.67
Gastos de Empleados	72,697.39	69,761.62	4,763.65
Diversos de Administración	74,758.99	70,623.24	46,902.76
Gastos Financieros	62,042.60	60,126.01	1,710.40
			0.00
GASTOS NO OPERACIONALES	20,143.85	13,599.10	5,504.38
			0.00
Otros Gastos	20143.85	13,599.10	5,504.38
TOTAL GASTOS	1,206,896.78	1,147,308.48	204,375.86

Los gastos revelan los costos que tiene que afrontar la operatividad de la empresa.

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Dispondrá de políticas para reducir los gastos administrativos y costos de producción

RESULTADOS

Comparando los ingresos y gastos se determina por diferencia la Utilidad o Pérdida del Ejercicio

NOTA 9

RESULTADOS	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Ingresos	1,240,187.20	1,171,517.98	-190,001.67
Gastos	1,206,896.78	1,147,308.48	204,375.86
UTILIDAD/PERDIDA	33,290.42	24,209.50	14,374.19

La Utilidad luego de los Ingresos y Gastos, se procederá al cálculo del beneficio para los trabajadores, de la conciliación tributaria y del cálculo de las Reservas, y de la amortización de las pérdidas.

OPINION GENERAL AL CAPITULO III

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES

- 1.- A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.
- 2.- A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados financieros por el ejercicio fiscal del año 2010.
- 3.- Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estos financieros no contiene exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las demás estimaciones relevantes hechas por la Administración Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
- 4.- En la opinión de Comisario que suscribe el presente informe, los Estados financieros al 31 de diciembre del 2010 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación-financiera y el resultado operacional,
- 5.- Nuestra opinión no exime a los administradores de los desvíos que pudiera existir en este menester.
- 6.- El Señor contador, ha proporcionado la información como apoyo para el presente informe.
- 7.- El Señor contador deberá, preparar un informe de las cuentas que no existen documentación para que se proceda con la baja respectiva, previa autorización que solicite la Gerencia al Directorio.

Cuenca. 20 de abril del 2012



IVAN ALARCON LOPEZ
COMISARIO DE AUTO-PARTS S.A.

CAPITULO IV

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

- 1.- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los Administradores y Gerentes, en los casos que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

- 2.- Exigir a de los administradores la entrega de un balance Mensual de comprobación.

No se proporciono de parte de la Administración, ningún informe mensual

- 3.- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

Se realizó el examen que se tipifica.

- 4.- Revisar Balance General y de Resultados y presentar a la Junta General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoria Internacional, en base de procedimientos normados.

- 5.- Convocar a Juntas Generales de accionistas en los casos que determina la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Juntas Generales de accionistas, por cuanto ningún accionista lo ha solicitado.

- 6.- Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean convenientes.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

- 7.- Asistir con voz informativa a las Juntas Generales

No he asistido a ninguna Junta General, no se me ha comunicado.

- 8.- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas, no existen asuntos adicionales que informar.

9.- Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no han existido casos especiales.

10.- Proponer motivadamente la remoción de los Administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11.- Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

A la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la administración.

CAPITULO V

1.- La Gerencia, dispondrá de la capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el SRI, con el tema tributario, que será de mucho beneficio para la compañía.

CONCILIACION TRIBUTARIA

INGRESOS	1,240,187.20
GASTOS	1,206,896.78
UTILIDAD DEL EJERCICIO	33,290.42
MENOS 15% TRABAJADORES	-4,993.56
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES	20,143.85
MENOS AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANTERIORES	-13,358.57
BASE PARA IMPUESTO RENTA	35,082.14
24% IMPUESTO RENTA	8,419.71
RETENCIONES EN LA FUENTE	-11,738.34
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	-3,318.63

CALCULO AMORTIZACION DE PERDIDAS

UTILIDAD CONTABLE	33,290.42
GASTOS NO DEDUCIBLES	20,143.85
BASE PARA AMORTIZACION DE PERDIDAS	53,434.27
25%	13,358.57

RESERVA LEGAL

UTILIDAD CONTABLE	33,290.42
15% TRABAJDORES	-4,993.56
AMORTIZACION PERDIDAS	-13,358.57
24% IMPUESTO RENTA	-8,419.71

BASE PARA EL CALCULO IMPUESTO RENTA	6,518.57
10% RESERVA LEGAL	651.86

RESUMEN: CONCILIACION TRIBUTARIA

UTILIDAD CONTABLE	33,290.42
15% TRABAJDORES	-4,993.56
AMORTIZACION PERDIDAS	-13,358.57
24% IMPUESTO RENTA	-8,419.71
10% RESERVA LEGAL	-651.86

UTILIDAD A SOCIOS	5,866.72
--------------------------	-----------------